



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 264 /2018

**DISPONE TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.**

CONCHALÍ, 27 de julio de 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº190, de fecha 05 de abril de 2018; Informe Inspectivo de fecha 04 de julio de 2018 de Rentas Municipales Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas. Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 27 de julio del año 2018.

PATENTE: COMERCIAL.
NOMBRE: CHRISTOPHE JEAN-PIERRE BOINELLE REPRESENTACIONES E.I.R.L.
RUT. 76.143.265-6
DIRECCIÓN: AMERICO VESPUCIO Nº2680.
GIRO: OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.
MOTIVO: CAMBIO DE DOMICILIO.

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


CGGL/nme


PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS